

Acuerdo 1168 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio del consumo térmico específico de las unidadades 2 y 3 de la planta de generación Paipa

Acuerdo Número:

Fecha de expedición:

Fecha de entrada en vigencia:

N° 1168

1

04 Abril 2019

09 Abril 2019

Acuerdos relacionados: Acuerdo 497 - 04/06/2010

Acuerdo 557 - 10/11/2011

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 558 del 4 de abril·de 2019 y,

CONSIDERANDO

- Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, GENSA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201944005015-3 del 1 de marzo de 2019 modificar el consumo térmico específico de las unidades 2 y 3 de la planta de generación Paipa, como resultado de la realización de las pruebas de consumo térmico específico del Acuerdo 557 de 2011.
- Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 003780-1 del 13 de marzo de 2019 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro consumo térmico específico (heat rate) de las unidades 2 y 3 de la planta de generación Paipa, porque considera que dichos cambios no ponen en riesgo la operación del Sistema y cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- Que el Subcomité de Plantas en la reunión 287 del 20 de marzo de 2019 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del consumo térmico específico (heat rate) de las unidades 2 y 3 de la planta de generación Paipa.
- Que el Comité de Operación en la reunión 320 del 28 de marzo de 2019 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico consumo térmico específico (heat rate) de las unidades 2 y 3 de la planta de generación Paipa, así:

Planta	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo
Paipa 2	Consumo térmico específico (MBTU/MWh)	10.7918	11.18401
Paipa 3	Consumo térmico específico (MBTU/MWh)	12.2715	10.46425

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de abril de 2019 para la operación del 9 de abril de 2019.

Presidente - Diego González

Secretario Técnico Alberto Olarte Aguirre